República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.594 / 2018.-

ZAPALLAR, 06 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 Diciembre de 2016 me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°6.737/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; y Decreto de Alcaldía N°7.353/2018, de fecha 28 de Noviembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Encargada de Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Cesar Felipe Farías Figueroa.

DECRETO:

1º **REGULARICESE Y AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **01 día** de su **Feriado Legal año 2018**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
CESAR FELIPE FARIAS FIGUEROA Administrativo	01	05.12.2018	05.12.2018

2º Se deja constancia que le queda **07 días** pendientes de **Feriado Legal del año 2018**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

PAULINA MALDONADO PINTO
Encargada de Adquisiciones
"Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- REGISTRO SIAPER.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-